

BASES DEL CONCURSO “Encesta y gana con Oscar Mayer”

PRIMERO.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO “Encesta y gana con Oscar Mayer”

El presente concurso se organiza por CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A., domiciliada en AVENIDA EUROPA 24 – PARQUE EMPRESARIAL LA MORALEJA, 28108 ALCOBENDAS (MADRID) y con N.I.F. A09000928 (en adelante, “CAMPOFRÍO”).

SEGUNDO.- OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso (en adelante, el “Concurso”) es la promoción de los productos Oscar Mayer de Campofrío.

TERCERO.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

El ámbito de aplicación de este Concurso es todo el territorio español.

CUARTO.- ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán realizar la acción que da derecho a participar en el mismo, dará comienzo el día 28 de marzo de 2019 y finalizará el día 19 de mayo 2019, ambos inclusive. Sin embargo algunos establecimientos tendrán un periodo promocional específico dentro del periodo indicado anteriormente con premios específicos:

- Establecimientos Supersol: del 28 de marzo de 2019 al 19 de mayo de 2019.
- Establecimientos del Grupo El Corte Inglés: del 28 de marzo de 2019 al 30 de abril de 2019.
- Establecimientos Eroski: del 6 de abril de 2019 al 8 de mayo de 2019.
- Establecimientos Carrefour on line: del 28 de marzo al 19 de mayo.
- Ulabox on line: del 15 al 28 de abril.

QUINTO.- COMUNICACIÓN

El Concurso se comunicará al público por CAMPOFRÍO indistintamente a través de, entre otras, cualquiera de las siguientes vías: Folletos, cartelería situada en el Punto de Venta y displays en páginas webs.

SEXTO.- PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Concurso recibirán uno se los premios descritos a continuación:

- Quinientos treinta (530) balones Spalding. Estos premios se asignarán mediante momentos ganadores presentados ante notario.

Además en función del establecimiento de compra habrá premios adicionales descritos a continuación:

- Establecimientos Supersol: un (1) viaje a Nueva York para dos personas. Este premio se asignará mediante sorteo final ante notario.
- Establecimientos del Grupo El Corte Inglés: treinta y cuatro (34) tarjetas El Corte Inglés de un importe de 50€. Estos premios se asignarán mediante momentos ganadores presentados ante notario.
- Establecimientos Eroski: un (1) abono Doble VIP para la Final Four 2019. Este premio se asignará mediante sorteo final ante notario.
- Establecimientos Carrefour on line: el importe de un (1) abono de temporada siguiente para asistir a los partidos del equipo de Baloncesto favorito. El importe de 500€ se entregará al ganador mediante transferencia. Este premio se asignará mediante un sorteo final ante notario.
- Ulabox on line: dos (2) tarjetas regalo de 150€ para gastar www.basketrevolution.es. Estos premios se asignarán mediante momentos ganadores presentados ante notario.

Habr  un total de quinientos sesenta y nueve (569) premios durante todo el periodo promocional, de los cuales quinientos sesenta y seis (566) ser n asignados mediante la mec nica de momentos ganadores.

Los Premios no incluir n ninguna otra prestaci n, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correr n a cargo del ganador cualquier prestaci n o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripci n anterior.

En el supuesto de que estas Bases regulen un determinado per odo durante el cual se pueda disfrutar del Premio,  ste deber  ser respetado por el ganador, sin que quepa la posibilidad de modificarlo.

Cuando el Premio este sujeto a garant a del fabricante o del proveedor, en caso de fallo o mal funcionamiento del art culo, el ganador deber  dirigirse al servicio t cnico del proveedor o fabricante del mismo.

Los Premios est n sujetos a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y seg n proceda, CAMPOFR O efectuar  la retenci n (y la deducir  del importe a abonar) o efectuar  el ingreso a cuenta que corresponda a favor del participante, quedando  ste obligado a declarar el Premio obtenido en su declaraci n del Impuesto de la Renta de las Personas F sicas seg n corresponda.

Si debido a circunstancias m s all  del control de CAMPOFR O, es incapaz de proporcionar el Premio indicado podr  conceder otro premio equivalente de igual o mayor valor y/o color.

El Premio objeto del presente Concurso queda sujeto a estas Bases. El Premio no ser  susceptible de cambio, alteraci n o compensaci n a petici n del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecer  ning n premio alternativo. El Premio no podr  ser objeto de negocios jur dicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

Condiciones del viaje a Nueva York:

El viaje incluye:

- Vuelos directos MADRID - NUEVA YORK - MADRID
- Tasas a reas
- Traslados de llegada y salida
- Alojamiento de 6 noches en hotel de 4****, zona Manhattan, en habitaci n doble
- Seguro multiasistencia en viaje y anulaci n

El viaje no incluye:

- Desayunos, almuerzos ni cenas
- Bebidas
- Cualquier cosa no especificada ni cualquier extra de car cter personal.

Se requiere una reserva con antelaci n m nima de 2 meses.

S PTIMO.- MECANICA

Todas aquellas personas que deseen participar en el Concurso deber n cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. La mec nica del Concurso ser  la que se detalla a continuaci n:

Para participar en el Concurso el participante deber  adquirir, durante el periodo promocional y en un establecimiento adherido a la promoci n, cualquier producto de la marca Oscar Mayer de

Campofrío; y guardar el ticket de compra ya que podrá ser requerido por CAMPOFRÍO en caso de resultar ganador.

Posteriormente deberán dirigirse a la web www.encestaygana.com, registrarse con los datos solicitados y subir una imagen del ticket de compra legible de uno de los establecimientos adheridos a la promoción que contenga al menos un producto en promoción de Oscar Mayer de Campofrío con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional de cada establecimiento adherido a la promoción. Además deberán aceptar las Bases. Los tickets de compra no podrán superar los quince días desde la compra.

Será requisito indispensable para participar en el Concurso que el participante cumplimente de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten, conforme a lo establecido en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, fraudulentas, enviadas erróneamente o sin cumplir los requisitos o fuera de los plazos establecidos por estas bases, se considerarán nulas. CAMPOFRÍO rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

La participación en el Concurso es gratuita.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, CAMPOFRÍO no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

OCTAVO.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es personal e intransferible.

Podrán participar en este Concurso las personas físicas, mayores de 18 años, que sean consumidores finales de los productos promocionados y residan en España.

Sólo se podrá participar en el Concurso una (1) vez por persona al día hasta que salte el momento ganador.

No podrán participar en el Concurso, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de CAMPOFRÍO, de las agencias encargadas del desarrollo del Concurso o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo del Concurso. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La identidad de los participantes se podrá comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas.

CAMPOFRÍO queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente Concurso o que, a juicio de CAMPOFRÍO, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Premio.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes en el Concurso y se comuniquen debidamente.

NOVENO.- SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

MOMENTOS GANADORES:

Los participantes podrán ver si la participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y darle al botón "Participar". En caso de resultar ganador, CAMPOFRÍO enviará el premio al participante ganador mediante correo postal a la dirección indicada por el mismo en su registro.

Si un participante ganador hubiera incumplido las presentes Bases, perderá el derecho al Premio pudiendo disponer CAMPOFRÍO del mismo como mejor estime conveniente.

Como se ha advertido anteriormente, los Regalos están limitados a los primeros quinientos sesenta y seis (566) participantes que coincidan con uno de los momentos ganadores y cumplan con los requisitos de estas Bases. En la medida que la revisión del cumplimiento no puede efectuarse de forma instantánea, se advierte asimismo que no se podrá informar de la entrega de todos los Regalos disponibles.

La distribución de los premios mediante el sistema informático Momentos Ganadores, se realizará de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los usuarios que participen en esta promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los quinientos sesenta y seis (566) premios descritos en las presentes Bases Legales.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio será declarado desierto.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer CAMPOFRÍO del mismo como mejor estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día, con un ticket de compra diferente en cada participación y hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un solo premio por persona por esta vía. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio por momento ganador.

Los Regalos se entregarán mediante envío postal o email, según corresponda, a la dirección que hayan facilitado los ganadores en su registro.

El período de reclamación de los Premios finaliza transcurridos quince (15) días desde que los participantes reciban la notificación de que han resultado agraciados con el premio en la dirección que hayan facilitado a tal efecto.

SORTEO FINAL:

Durante la semana del 20 de mayo de 2019 se realizará un sorteo ante Notario para elegir a tres (3) ganadores, uno entre los participantes de establecimientos Supersol ,otro entre los participantes de establecimientos Eroski y otro entre los participantes de Carrefour on line, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección de los ganadores. Si el primer seleccionado por sorteo no pudiera ser localizado a través del e-mail facilitado, o no contestara en cinco (5) días naturales aceptando el premio por escrito, o no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, el turno de potencial ganador correrá a favor de la siguiente participación de la lista en orden creciente. En caso de que el número de participantes no fuera suficiente, CAMPOFRÍO se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

Comunicación con los ganadores: CAMPOFRÍO contactará con el ganador, mediante el email de registro, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará en cinco (5) días naturales desde la comunicación de CAMPOFRÍO, aceptando el premio por escrito, perdería la opción al mismo pudiendo disponer CAMPOFRÍO como mejor estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, CAMPOFRÍO podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

DÉCIMO.- CONTENIDOS

El participante garantiza ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos publicados para participar en el Concurso. CAMPOFRÍO no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por el participante en el marco del Concurso, asumiendo este la obligación de mantener indemne a CAMPOFRÍO en dicho caso.

Cualquier contenido publicado por un participante debe de cumplir estrictamente las siguientes reglas:

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe infringir los derechos de cualquier persona, ni ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales de terceros.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por CAMPOFRÍO como ofensivo, sexualmente explícito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier forma.

Los contenidos que no cumplan con las reglas anteriores podrán ser descalificados del Concurso.

DÉCIMOPRIMERO.- DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El participante ganador autoriza a CAMPOFRÍO y los establecimientos adheridos a la promoción a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganador, así como para la promoción de sus productos y actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Concurso.

DÉCILOSEGUNDO.- ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a promociones@highco.es

DÉCIMOTERCERO.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes en la presente promoción de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es la entidad Campofrío Food Group, S.A.U., con NIF A-09000828 y domicilio en Avda. Europa, 24 – La Moraleja. 28109 Alcobendas (Madrid). En adelante, LA ENTIDAD.

LA ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y, además, ha habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) Fuentes de las que proceden los datos personales.
- Aportados por el participante en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en la presente promoción.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
- b) Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD.
- Datos identificativos.
 - Datos de características personales.
 - Datos de circunstancias sociales.
 - Datos económicos y financieros, exclusivamente en caso de que resulte necesario para posibilitar la entrega y disfrute del premio al ganador en la presente promoción.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar la promoción (promoción comercial, concurso, sorteo, etc.) y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en la promoción se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras de la presente promoción.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado a los ganadores.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora de la presente promoción comercial.

Para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés relativa a LA ENTIDAD, a través de medios postales o electrónicos (correo postal, mensajería, SMS u otros medios de comunicación electrónica equivalente), inclusive en base al análisis y elaboración de su perfil que será confeccionado exclusivamente con datos internos. Todo ello, si nos da su consentimiento para ello mediante la marcación de la casilla que se le ofrece al efecto.

En relación con el análisis y elaboración de su perfil, LA ENTIDAD le informa que, con la finalidad de optimizar e introducir mejoras en los envíos de información publicitaria o promocional, así como ofrecerle información adecuada de acuerdo con sus gustos, aficiones o preferencias, podrá realizar tratamientos consistentes en la elaboración y análisis de perfiles y aplicar técnicas de segmentación con finalidades comerciales y publicitarias, que serán efectuadas exclusivamente con los datos que Vd. nos facilite (datos internos de LA ENTIDAD).

Vd. podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos con finalidades publicitarias o promocionales, utilizando los canales habilitados para ello por LA ENTIDAD tal como se detalla en el apartado *¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?*

- Adicionalmente, y exclusivamente en relación con el / los participante /s que resulte/n ganador/es de la presente promoción, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganador/es en la promoción y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación corporativa (interna o externa) gestionados por LA ENTIDAD. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción corporativa de LA ENTIDAD.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador de la presente promoción, y autoriza a LA ENTIDAD para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal (sin limitación geográfica alguna), por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, LA ENTIDAD le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación corporativa descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en su **consentimiento**.

Mediante su inscripción como participante en la promoción y con la aceptación de las presentes Bases, Vd. consiente el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades que posibilitan gestionar su participación en la promoción, incluido el tratamiento de datos personales de los ganadores de la promoción con finalidades de difusión y comunicación corporativa de LA ENTIDAD.

Para llevar a cabo el tratamiento de sus datos para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés, incluso adecuada a sus gustos, aficiones o preferencias, de conformidad con el análisis y elaboración de perfiles y segmentación que podrá ser realizada por LA ENTIDAD, es también necesario su consentimiento, que podrá otorgar mediante la marcación de la casilla de aceptación de comunicaciones comerciales que se ofrece al efecto.

Por último, le informamos de que LA ENTIDAD tratará también sus datos para el **cumplimiento de obligaciones legales** que le correspondan como organizadora de la promoción.

¿Qué datos personales debe facilitarnos?

Si la participación en la presente promoción implica la cumplimentación por su parte de sus datos personales mediante un formulario en el que determinados datos se indican como obligatorios, será preciso que proporcione al menos los datos marcados como obligatorios para poder gestionar su participación en la promoción. En caso de que no proporcione al menos tales datos, no podrá tramitarse su participación en la promoción.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

Al aportar sus datos, debe garantizarnos que los mismos son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Además, al proporcionarnos sus datos, garantiza ser mayor de 16 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Notarios y Registradores.

En virtud de lo anterior, las citadas comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre el participante y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de la Entidad en: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo protegemos sus datos personales?

En respuesta a nuestra preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, hemos adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la ENTIDAD.

Le recordamos además que en cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con finalidades publicitarias o promocionales.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales:

- Campofrío Food Group, S.A.U. [...]a la dirección Avenida de Europa 24, 28108 Alcobendas, Madrid, a la atención del Departamento Legal mediante un escrito incluyendo la referencia "Protección de Datos".
- dpo.external@campofriofg.com

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

Los datos de los participantes que participen e indiquen que la compra ha sido realizada en el tiendas del Grupo El Corte Inglés serán destruidos al término de la promoción respetando los plazos de conservación que indica la ley.

DÉCIMOCUARTO.- BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, C/ Mártires, 25 - 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y estarán asimismo disponibles en la página web www.encestaygana.com.